

PROGRAMA EUROCLIMA

# Recomendaciones de política para la promoción de emprendimientos amazónicos para Colombia, Ecuador y Perú

Implementado por:



*Recomendaciones de política para la promoción de emprendimientos amazónicos para Colombia, Ecuador y Perú*

Elaboración

Jose Luis Capella, Luis Zarí, Angélica Gómez  
(Sociedad Peruana de Derecho Ambiental-SPDA)

Revisión técnica

Valeria Biffi Isla (GIZ/Euroclima)  
Roberta Lossio Medeiros (GIZ/Euroclima)

Comunicaciones

Macarena Castillo (GIZ/Euroclima)

Edición de textos, diseño y diagramación

Alicia Infante Takey

Fotografía

Archivo fotográfico GIZ

Este es un documento de difusión digital

Esta publicación cuenta con el apoyo financiero de la Unión Europea a través del programa Euroclima, implementado por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de los autores y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.



# 1. Euroclima

Es el programa de cooperación regional que fomenta la asociación estratégica entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, basado en valores compartidos y el compromiso de abordar el cambio climático y la pérdida de biodiversidad de manera conjunta. Una plataforma para el intercambio de ideas y de experiencias entre países de la región y con la Unión Europea.

Es cofinanciado por la Unión Europea y por el gobierno federal de Alemania a través del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ). Busca contribuir a la transición sostenible, resiliente e inclusiva a través de esfuerzos de mitigación y adaptación climática, incluyendo la protección, restauración, conservación de la diversidad biológica y la promoción de la economía circular.

Euroclima se inserta dentro de la renovada Agenda de Relaciones entre la UE y América Latina y el Caribe y es parte de la estrategia Global Gateway que promueve inversiones y financiamiento en sectores relevantes, así como el uso de otros instrumentos de la UE y sus Estados Miembros para lograr sociedades más sostenibles, justas e interconectadas.

Se implementa bajo el Espíritu del Equipo Europa, a través del trabajo sinérgico de ocho agencias: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Grupo AFD: Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)/ Expertise France (EF), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, el Programa de la ONU para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

## Mensajes clave

- El desarrollo de la bioeconomía ofrece una oportunidad importante para el uso sostenible de la biodiversidad y la mejora de los medios de vida de la población rural amazónica; no obstante, estas poblaciones enfrentan grandes desafíos para sacar adelante sus negocios.
- Los emprendimientos sostenibles amazónicos en Colombia, Ecuador y Perú comparten barreras comunes, como altos costos para la comercialización, limitaciones para satisfacer demandas a gran escala, escaso acceso a tecnologías, y necesidades de fortalecimiento de capacidades.
- La alineación de arreglos institucionales y marcos regulatorios en materia de emprendimientos sostenibles en los tres países, puede impulsar mejores oportunidades para los negocios y activar el desarrollo económico local.

## 2. Introducción

La Amazonía es rica en biodiversidad y diversidad cultural. Sin embargo, esta riqueza contrasta con las realidades socioeconómicas de la región, caracterizadas por elevados índices de pobreza, desigualdad y falta de acceso a servicios básicos. Según la CEPAL (2024), la Amazonía presenta brechas significativas en empleo, educación, conectividad y calidad de vida en comparación con las áreas no amazónicas de los países que la componen.

En el contexto global actual, donde los consumidores demandan productos y servicios sostenibles que integren crecimiento económico, cuidado ambiental y desarrollo sostenible, los bionegocios o bioemprendimientos representan una oportunidad valiosa para el desarrollo de la región, aprovechando las potencialidades únicas que proveen los ecosistemas amazónicos relacionados también a los conocimientos y valores culturales de las poblaciones indígenas y locales que dependen de ellos.

Colombia, Ecuador y Perú han avanzado en la promoción de actividades productivas sostenibles mediante la creación de marcos regulatorios, incentivos financieros, medidas de acompañamiento y capacitación para gestores de emprendimientos. Sin embargo, los desafíos persisten, especialmente para emprendimientos de pequeña escala que podrían tener impacto directo sobre el uso sostenible de la biodiversidad y el desarrollo económico local.

Este documento ofrece recomendaciones de política para la promoción de emprendimientos sostenibles amazónicos de Colombia, Ecuador y Perú. Están dirigidas a agencias públicas con competencias en restauración en bioeconomía, agencias de

cooperación y organizaciones de la sociedad civil. Estas recomendaciones se enmarcan en la iniciativa del programa Euroclima para implementar el Plan de Acción del Pacto de Leticia. Este plan provee un marco de acción para abordar las causas de la deforestación y degradación de los bosques, promoviendo la conservación, la gestión de la biodiversidad y el desarrollo sostenible del bioma amazónico y la protección de los pueblos indígenas y comunidades locales que viven en este ecosistema estratégico.

Entre los años 2022 y 2024, Euroclima, a través de las agencias implementadoras AECID, en colaboración con UICN, Expertise France y GIZ, apoyó la implementación de acciones priorizadas del Plan de Acción del Pacto de Leticia por la Amazonía, en Colombia, Ecuador y Perú, enfocadas en los siguientes ejes:

- i. Conservación, uso sostenible de los bosques y la biodiversidad, y promoción de la bioeconomía.
- ii. Gestión de la información y del conocimiento.
- iii. Empoderamiento de las mujeres y pueblos indígenas.



En el marco del eje 1, GIZ trabajó junto a los ministerios del ambiente de Colombia, Ecuador y Perú para fortalecer las capacidades de emprendimientos sostenibles amazónicos para mejorar sus oportunidades de acceder al mercado. Como parte de dicho trabajo, se realizaron los siguientes reportes:

- Evaluación de negocios verdes en la Amazonía colombiana.
- Análisis de necesidades de fortalecimiento de capacidades de bioemprendimientos amazónicos de Ecuador.
- Desafíos para potenciar los eco y bionegocios en la Amazonía peruana.

Este documento de recomendaciones está basado en los reportes arriba mencionados, así como en marcos legales de los tres países sobre restauración, opiniones de actores públicos, privados y de la sociedad civil con competencias e iniciativas sobre bioeconomía, así como de los resultados del evento de intercambio para compartir avances y desafíos en la promoción de emprendimientos amazónicos sostenibles<sup>1</sup> realizado para funcionarios de los ministerios del ambiente de los tres países.

<sup>1</sup> En octubre de 2023, 15 participantes de ministerios del ambiente de Colombia, Ecuador y Perú se reunieron en Bucaramanga, Colombia, en el marco de la décima edición de la feria de negocios verdes "Bioexpo". En este encuentro, se identificaron temas de trabajo conjunto a mediano y largo plazo: Desafíos de comercialización de productos generados en zonas rurales amazónicas, en términos de déficit de infraestructura, servicios básicos.; ii) Articulación transfronteriza para unir oferta y demanda de productos o materias primas entre los tres países. Estos temas deberían abordarse desde la innovación con tecnología; iii) Descentralización de funciones de soporte a negocios verdes a través de ventanillas verdes transfronterizas para negocios verdes; iv) Concientización de la sociedad sobre la importancia de consumir productos y servicios de negocios verdes.



## 3. Emprendimientos amazónicos en Colombia, Ecuador y Perú

En la región amazónica, la definición y la terminología asociadas a emprendimientos amazónicos sostenibles, que cumplen con la normativa de cada país, son diferentes. Colombia trabaja con la propuesta de negocios verdes, Ecuador con bioemprendimientos y Perú, con eco y bionegocios.



### 3.1. Negocios verdes en Colombia

Colombia cuenta con el Plan Nacional de Negocios Verdes (2022-2030), que establece lineamientos y herramientas para planificar, desarrollar y promover la oferta y demanda de los negocios verdes. El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles (ONVS) lidera la consolidación de un ecosistema de negocios verdes sostenibles para diversificar la matriz económica del país. Esto incluye el fortalecimiento de iniciativas productivas comunitarias, étnicas, campesinas y populares alineadas con los criterios del Plan Nacional de Negocios Verdes.

Colombia destaca en la implementación de Programas Regionales de Negocios Verdes (PRNV), adoptados por las Corporaciones Autónomas Regionales, Autoridades Ambientales Urbanas y distritos, que buscan aprovechar el potencial de cada región. Las Ventanillas de Negocios Verdes (VNV) desempeñan un papel clave en la articulación de actores

regionales, el seguimiento de compromisos y la generación de estadísticas sobre la contribución al desarrollo de la región y la conservación de los recursos naturales. A nivel nacional, el Estado colombiano ha elaborado instrumentos y herramientas que brindan lineamientos normativos, técnicos y económicos, agrupados en instrumentos de: planificación, verificación, fortalecimiento y promoción (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2022).

El estudio de Palma *et al.* (2025), en el marco de Euroclima, identificó que los negocios verdes amazónicos no maderables de Leticia, Mitú e Inírida enfrentan problemas de comercialización a nivel nacional e internacional debido a los altos costos del transporte tanto de los insumos como del producto final. Se señalan limitaciones en infraestructura y transporte, acceso limitado a tecnologías, insuficientes conocimientos socioempresariales, así como dificultades para obtener permisos, registros y certificación de los procesos de producción y comercialización.





## 3.2. Bioemprendimientos en Ecuador

En Ecuador, los lineamientos para fomentar bioemprendimientos están incluidos en el Acuerdo n.º 34, como parte de la estrategia para la conservación del patrimonio natural mediante el uso sostenible de la biodiversidad. El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), a través de la Subsecretaría de Patrimonio Natural Ecuador, lidera su implementación. En el año 2024, se lanzó el Libro Blanco de la Bioeconomía, que define la visión nacional sobre el tema y actualiza las definiciones de bioemprendimientos y bionegocios (Bionegocios Ecuador, 2024), que permitirá plantear lineamientos y criterios más robustos que permitan identificar y fortalecer los bioemprendimientos en el territorio (Ver anexo 1).

El Libro Blanco es una herramienta para la toma de decisiones de política pública y para fortalecer el ecosistema de bioemprendimientos (García, 2024). De igual manera, Ecuador ha avanzado en incentivos financieros y tributarios, como la doble deducibilidad<sup>2</sup> y en el desarrollo del Registro Nacional de Bionegocios, que permite identificar bioemprendimientos existentes, así como sus necesidades de fortalecimiento. Pese a estos avances, el estudio de Endara (2025), realizado en el marco de Euroclima, identificó desafíos que enfrentan los bioemprendimientos amazónicos, como la organización de canales de distribución, generación de competencias digitales y la expansión de infraestructura para la digitalización de actividades.

<sup>4</sup> Acuerdo Ministerial n.º MAATE-2022-113.





### 3.3. Eco y bionegocios en Perú

El Perú, la tipificación de los eco y bionegocios<sup>3</sup>, y las estrategias para su promoción están representados en las Disposiciones sobre el Catálogo de Eonegocios y Bionegocios y en las Disposiciones sobre el proyecto Tiendas Virtuales para Emprendedores del Catálogo de Eonegocios y Bionegocios del Ministerio del Ambiente<sup>4</sup>. La Dirección de Economía y Financiamiento Ambiental del Ministerio del Ambiente (DGEFA), es la entidad encargada de promover los eco y bionegocios. Uno de sus principales logros es la implementación del Programa para Bionegocios, que tiene como objetivo promover el acceso al financiamiento para los bionegocios ubicados en la Amazonía a través de entidades financieras, comprometiendo alrededor de USD 20 millones<sup>5</sup>.

Asimismo, el MINAM se encuentra realizando esfuerzos de acompañamiento técnico y fortalecimiento de capacidades tanto de manera presencial como virtual (Aula Aprende MINAM), dirigidos a eco y bionegocios, a autoridades de gobiernos regionales y locales e incluso entidades financieras.

El estudio realizado por Pizzini (2025), en el marco de Euroclima, identificó que los eco y bionegocios de las regiones amazónicas de San Martín, Ucayali y Loreto operan en un entorno empresarial altamente competitivo. Este contexto exige contar un perfil comercial sólido como eco o bionegocios para diferenciarse y captar la atención de clientes y socios potenciales. Entre las principales necesidades de fortalecimiento de capacidades en los emprendimientos amazónicos identificó la necesidad de mejorar los conocimientos en los siguientes temas: gestión empresarial, acceso a financiamiento, marco regulatorio y políticas públicas referidas a eco y bionegocios y sellos asociados.

<sup>3</sup> RM N.° 046-2020-MINAM.

<sup>4</sup> RM N.° 094-2022-MINAM.

<sup>5</sup> RM N.° 186-2022-MINAM



## 4. Retos para la promoción de emprendimientos amazónicos

Los avances descritos evidencian esfuerzos de los tres países para promover la bioeconomía. Sin embargo, aun existen retos comunes que se describen a continuación:



### Uso de conceptos y categorías nacionales

Las diferencias en conceptos y categorías para definir a los emprendimientos amazónicos sostenibles influyen en el alcance de estrategias para su promoción en cada país. Colombia, Ecuador y Perú tienen definiciones específicas para las actividades productivas sostenibles que consideren criterios sociales, económicos y ambientales. Aunque esta diversificación permite un abordaje estratégico interno, puede dificultar una potencial coordinación a nivel regional. Para lograr una articulación transfronteriza, por ejemplo, es crucial comprender la terminología y normativa en cada país, identificar aspectos comunes o análogos y diseñar estrategias conjuntas, apuntando a la homologación de conceptos a mediano plazo.



### Presencia estatal en zonas alejadas

Los titulares de emprendimientos amazónicos reconocen los esfuerzos estatales para impulsar su desarrollo, pero los consideran insuficientes. Esto ocurre principalmente por la lejanía de estos emprendimientos de centros urbanos. Esta distancia impacta en sus negocios en forma de altos costos de comercialización y falta de infraestructura adecuada. Estas limitaciones afectan, sobre todo, a comunidades rurales y poblaciones indígenas, donde además se intensifican problemáticas estructurales como la pobreza, falta de acceso a servicios (incluida la conectividad) y la débil infraestructura de transporte.



### Coordinación intersectorial y la articulación con actores clave no estatales

La implementación efectiva de políticas públicas para la promoción de emprendimientos amazónicos requiere coordinación entre instituciones en materia de ambiente, comercio exterior, economía, turismo, agricultura, investigación. Pero dicha articulación no necesariamente opera de manera eficiente en el día a día. La coordinación intersectorial permitiría simplificar procesos, evitar la duplicidad de esfuerzos, facilitar el intercambio de información y formular estrategias conjuntas de mayor impacto.



## Generación de infraestructura adecuada

La infraestructura es un factor clave para el desarrollo de los emprendimientos amazónicos. Los estudios de Endara (2025) y Palma, S., *et al.*, (2025) para Ecuador y Colombia respectivamente, destacan la necesidad de mejorar la infraestructura para estandarizar procesos productivos y superar desafíos de comercialización. El déficit de infraestructura y servicios básicos también fue reconocido por los funcionarios como una necesidad de trabajo para superar los desafíos de comercialización de productos generados en zonas rurales<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> Comentarios obtenidos en el marco del encuentro internacional de intercambio de experiencias llevado a cabo en Bucaramanga en el 2023, 15 participantes del MADS, MAATE y MINAM.



## 5. Recomendaciones



**Fortalecer la coordinación intersectorial en cada país** para abordar las brechas estructurales que enfrentan los emprendimientos amazónicos. Esto incluye la necesidad de desarrollo o modificación regulatoria a nivel nacional e internacional. Es esencial articular esfuerzos para enfrentar desafíos como la deficiente infraestructura de transporte y servicios básicos, los altos costos de comercio, y la necesidad de asociación para posicionar cadenas de valor respondiendo a demandas de mercado.

Una alternativa es implementar una agencia de coordinación transfronteriza, siguiendo el modelo de ventanillas de negocios verdes en Colombia, en el marco de los compromisos multilaterales (soft law y hard law) enfocada a los principales problemas públicos en los diferentes estadios de las cadenas productivas.



**Promover un entendimiento común de la terminología y definiciones** utilizadas para los emprendimientos amazónicos sostenibles, bajo criterios de caracterización y categorización homólogos. Este esfuerzo debe respetar la institucionalidad y marco normativo de cada Estado. Si bien no se busca limitar las actividades, es importante establecer un estándar mínimo y un método para facilitar indicadores que permitan contabilizar avance en la promoción de la materia.



**Implementar marcos regulatorios complementarios a los existentes**, con énfasis en regulaciones subnacionales y con una visión transversal y transectorial, tomando en cuenta que, emprendimientos amazónicos también son liderados y/o cuentan con participación de población indígena. Esto puede acompañarse con la creación espacios de articulación y mesas técnicas permanentes y participativas, que generen propuestas conjuntas con los actores públicos y privados tanto a nivel nacional y subnacional.



**Desarrollar un esquema de fortalecimiento de capacidades** que responda a las necesidades y requerimientos de las personas emprendedoras, con enfoque intercultural. Este esquema debe incluir acciones en campo, intervenciones y formación de autoridades locales para propiciar la replicabilidad. Las necesidades en los tres países incluyen acceso y uso de tecnologías, mejora de canales de distribución, regulación y estrategias (incluida la asociación) para el acceso a mercados internacionales, entre otros.



**Fomentar una mejor trazabilidad en la cadena de valor** generada en los tres países. Esto permite asegurar la sostenibilidad y el cumplimiento de estándares internacionales, fortaleciendo la confianza de los mercados globales en los productos amazónicos. La trazabilidad asegura la transparencia, legalidad y la autenticidad, lo cual es crucial para promover el desarrollo sostenible y la conservación de la biodiversidad en los tres países.

## 6. Bibliografía

Bionegocios Ecuador. (2024, 7 de febrero). *Bionegocios Ecuador concluyó su asistencia en la actualización del Acuerdo Ministerial 034*. <https://bionegociosecuador.org/bionegocios-ecuador-concluyo-su-asistencia-en-la-actualizacion-del-acuerdo-ministerial-034/>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) & Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA). (2024) *Brechas de desigualdad sociodemográfica en la Región Amazónica: Apoyo a la elaboración e implementación de la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica*.

Consorcio SASE Consultores IGDSL.(2013). *Entendiendo el Biocomercio*. Promperú.

Endara, I. (2023). Análisis de necesidades de fortalecimiento de capacidades de bioemprendimientos en la región amazónica de Ecuador.

García, J. M. (2024). *Libro Blanco de la Bioeconomía sustentable de Ecuador*. Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica; Ministerio de Producción; Comercio Exterior, Inversiones y Pesca; Fondo de Asistencia Técnica en Bioeconomía.

GIZ GADeRALC (2024) Perfiles de la bioeconomía y conceptos relacionados en Latinoamérica.

Global Bioeconomy Summit. (2018). *Innovación en la Bioeconomía Global para la Transformación Sostenible e Inclusiva y el Bienestar*. Comunicado de la Cumbre Global de Bioeconomía 2018.

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2017). *Ventanillas de Negocios Verdes. Sistematización de experiencias en la conformación y funcionamiento de las ventanillas de Negocios Verdes en Colombia*. Cooperación Alemana GIZ.

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2022) *Plan Nacional de Negocios Verdes del 2022 al 2030*.

Palma, S. (2023). Análisis de necesidades de fortalecimiento de capacidades de negocios verdes amazónicos en Colombia.

Pizzini, F., Mimbela, S. (2023). Análisis de necesidades de fortalecimiento de capacidades de bionegocios amazónicos en Perú.

Rodríguez ,A., Rodrigues, M., & Sotomayor, O. (2019). *Hacia una bioeconomía sostenible en América Latina y el Caribe: elementos para una visión regional*. Serie Recursos Naturales y Desarrollo, N° 191 (LC/TS.2019/25), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

# Anexo 1

## Definiciones, caracterización, categorías y tipos de emprendimientos amazónicos en Colombia, Ecuador y Perú

	COLOMBIA	ECUADOR	PERÚ
Principal norma que contiene la información	Plan Nacional de Negocios Verdes (PNNV) del 2022 al 2030.	Código Orgánico del Ambiente Lineamientos para el fomento del Bioemprendimiento (Acuerdo Ministerial 034. Registro Oficial-Edición Especial 913 del 15 de mayo de 2019).	Lineamientos generales para identificar y promocionar los econegocios y bionegocios (RM n.º 046-2020-MINAM)
Definiciones	Negocios verdes: actividades económicas que ofrecen bienes y servicios con enfoque ecosistémico y de ciclo de vida, generando impactos sociales y ambientales positivos, incorporando prácticas sostenibles y aportando a la reducción de GEI, a partir del uso, transformación, valorización y conservación de los recursos para contribuir al desarrollo de los territorios.	Biocomercio Considera los objetivos de la conservación de la biodiversidad, la sostenibilidad social, económica y ambiental, así como la distribución justa de los beneficios.  Bioemprendimiento Iniciativas público, privadas, academia y asociaciones comunitarias relacionadas al uso sostenible de la biodiversidad nativa que contribuyan a su valoración y a la conservación del patrimonio natural.	Econegocio: aquellos negocios que ofertan bienes o servicios que contribuyen al cuidado del ambiente, no solo buscan la sostenibilidad económica sino también la social y ambiental con una distribución justa de beneficios.
Caracterización	Para considerarse como negocios verdes, deben cumplir doce criterios divididos en cuatro componentes: - Ambiental: impacto ambiental positivo, enfoque de ciclo de vida, vida útil, no uso de sustancias o materiales peligrosos, reciclabilidad de los materiales o uso de materiales reciclados, uso eficiente y sostenible de recursos. - Social: responsabilidad social al interior de la empresa, responsabilidad social y ambiental en la cadena de valor, responsabilidad social al exterior de la empresa. - Económico: viabilidad económica del negocio. - Avanzado: comunicación de atributos sociales o ambientales, y esquemas, programas o reconocimientos ambientales o sociales implementados o recibidos.	Para considerarse bioemprendimientos, deben cumplir con los siguientes lineamientos y otros que la autoridad nacional considere pertinentes: - Ambientales: el manejo de la vida silvestre implica procesos de recolección que tienen que apoyarse en un plan de manejo que respete los ciclos de regeneración natural de la especie; la biodiversidad nativa cultivada no puede, en ningún caso, transformarse en monocultivos; se trata de cultivos nativos libres de deforestación; los bioemprendimientos deben cumplir con la normativa ambiental vigente; utilizar métodos de recolección y de procedimientos productivos adecuados a las características de los entornos, que se traduzcan en buenas prácticas ambientales, que no impliquen riesgos para la degradación del ambiente y no entrañen contaminación física, química y/o biológica; generar alternativas resilientes al cambio climático; y considerar salvaguardas para conservar el bioconocimiento y el patrimonio genético proveniente de la biodiversidad. - Sociales: mejorar de la calidad de vida de los involucrados en los bioemprendimientos, con enfoque de género; salvaguardar el conocimiento ancestral de las comunidades involucradas en los bioemprendimientos; y aportar con alternativas de desarrollo social orientadas a reducir la presión ambiental en áreas bajo conservación. - Económicos: deben tener una rentabilidad económica demostrable, que garantice su sostenibilidad en el tiempo y represente una alternativa de ingresos para las personas emprendedoras.	Para considerarse econegocios, deben cumplir con tres aspectos: - Ambiental: prevenir, reducir y revertir impactos en el ambiente con la finalidad de realizar un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. - Social: adoptar prácticas de responsabilidad social en la distribución de la riqueza y generación de desarrollo local, así como brindar información veraz y prestar más y mejores servicios a las personas consumidoras y usuarias. - Económico: generar riqueza en forma constante y sostenida, y con una distribución justa de beneficios.

<p>Categorías</p>	<p>Se dividen en tres categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bioproductos y servicios sostenibles: incorporan mejores prácticas ambientales en su proceso a partir del uso y aprovechamiento de los recursos biológicos. Ejemplos de actividades son la agricultura orgánica, la ganadería, acuicultura y pesca sostenible, el biocomercio de productos derivados de la fauna silvestre, no maderables, maderables, los servicios de turismo sostenible, entre otros.</li> <li>- Ecoproductos industriales: pueden demostrar que en su proceso productivo resultan ser menos contaminantes al medio respecto a otros productos de su segmento. Ejemplos de actividades son el aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos, la elaboración de textiles sostenibles, la construcción de infraestructura y edificaciones sostenibles, la fabricación de empaques ecológicos como los de fibras naturales o biopolímeros y envases reciclables, entre otros.</li> <li>- Productos por la calidad ambiental: en su modelo de producción incorporan acciones que buscan la disminución de la contaminación del aire, agua y suelo, así como la mitigación o adaptación al cambio climático mediante la implementación de acciones y tecnologías verdes. Ejemplos de actividades son la generación o comercialización de energía de fuentes no convencionales de energías renovables, tecnologías limpias, negocios asociados con la preservación, restauración y recuperación de ecosistemas, el transporte sostenible motorizado y no motorizado, entre otros.</li> </ul>	<p>No se cuenta con una categorización establecida por la norma.</p>	<p>Se dividen en cuatro categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Productos de valorización de residuos: generan bienes o servicios en base a la valorización de residuos orgánicos e inorgánicos. Ejemplos de negocios son el uso de botellas de plástico para la elaboración de ropa, el compostaje o la elaboración de ladrillos de plástico.</li> <li>- Productos de construcción sostenible: desarrollan el diseño e implementación de edificaciones que incorporen criterios de sostenibilidad ambiental. Ejemplos de negocios son el diseño de las construcciones con techos verdes o la construcción de un edificio con ladrillos de plástico.</li> <li>- Productos de eficiencia de energía y recursos: desarrollan productos en base a procesos de innovación o desarrollos tecnológicos relacionados a la eficiencia del uso de energía y recursos naturales. Ejemplos de negocios son los de lámparas solares o paneles fotovoltaicos domésticos.</li> <li>- Bionegocios: se basan en el aprovechamiento sostenible de productos de la biodiversidad teniendo en cuenta criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica. Aquí se presentan tres subcategorías: los servicios de ecoturismo, los productos de consumo directo (como carne orgánica, vegetales orgánicos, etc.) y los productos derivados de la flora y fauna (como los aceites, capsulas, cosméticos, etc.).</li> </ul>
<p>Tipología por estado de desarrollo</p>	<p>Se dividen en tres:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Emprendimientos verdes: negocios en gestación que desde su ideación se orientan al cumplimiento de los criterios de negocios verdes.</li> <li>- Negocios verdes avalados: negocios conformados que cuentan con operaciones comerciales y cumplen con los criterios de los negocios verdes.</li> <li>- Anclas verdes: negocios que cumplen con los criterios de negocios verdes o que homologan certificaciones de sostenibilidad. Ya están consolidados e incorporan otros negocios verdes en sus redes de suministro y cadenas de valor en general.</li> </ul>	<p>Principalmente, se pueden diferenciar entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bionegocio</li> <li>- Bioemprendimiento</li> </ul> <p>La diferencia conceptual a nivel normativo se encuentra en proceso de formulación.</p>	

<p>Avances normativos</p>	<p>Desde el año 2002, Colombia viene elaborando Planes Nacionales de Negocios Verdes bajo el liderazgo del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) en coordinación con otras instituciones públicas y el sector privado<sup>7</sup>, los cuales articulan con otras normas e instrumentos de políticas públicas<sup>8</sup>. Actualmente, cuenta con un Plan Nacional de Negocios Verdes (PNNV) vigente del 2022 al 2030.</p>	<p>Las bases del marco normativo para los bioemprendimientos de Ecuador se encuentran en el Código Orgánico del Ambiente<sup>9</sup> y su reglamento<sup>10</sup>. Estas normas se complementan con los lineamientos para el fomento del bioemprendimiento<sup>11</sup> que sientan las pautas para caracterizar iniciativas de bioemprendimiento y que actualmente se encuentran en proceso de actualización para lograr una delimitación conceptual más clara entre las figuras de bioemprendimientos y bionegocios.</p>	<p>En las últimas décadas, el empuje a los eco y bionegocios ha ido tomando importancia a través de la promulgación de diversas normas y políticas públicas<sup>12</sup>, tanto desde el sector ambiente, como el de economía y comercio exterior. Esta articulación intersectorial se evidencia también desde el 2001, con la creación de importantes espacios de articulación y encuentro<sup>13</sup> entre diversos actores públicos y privados que abordan la materia<sup>14</sup>.(Consortio SASE, 2013).</p> <p>Actualmente, cuenta con normas que abordan las figuras de eco y bionegocios de manera más especializada, lideradas por el Ministerio del Ambiente (MINAM), como los "Lineamientos generales para identificar y promocionar los econegocios y bionegocios"<sup>15</sup>, las "Disposiciones sobre el Catálogo de Econegocios y Bionegocios del MINAM" y las "Disposiciones sobre el proyecto Tiendas Virtuales para Emprendedores del Catálogo de Econegocios y Bionegocios del Ministerio del Ambiente"<sup>16</sup>. En este marco normativo se contemplan seis líneas de acción de promoción de los eco y bionegocios, enfocadas en habilidades empresariales; investigación, innovación y tecnología; acceso a mercados; acceso a financiamiento; institucionalidad, política y normatividad; y participación igualitaria.</p>
---------------------------	--	--	--

<sup>7</sup> Plan Estratégico Nacional de Mercados Verdes 2002-2012 y Plan Nacional de Negocios Verdes 2014-2022.

<sup>8</sup> Entre ellas: Política de Producción y Consumo Sostenible; Programa Nacional de Biocomercio Sostenible, Estrategia Nacional de Bioeconomía, y Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos.

<sup>9</sup> Ley 0. Registro Oficial Suplemento 983 del 12 de abril de 2017.

<sup>10</sup> Decreto Ejecutivo 752. Registro Oficial Suplemento 507 de 12 de junio de 2019.

<sup>11</sup> Acuerdo Ministerial 034. Registro Oficial - Edición Especial 913 del 15 de mayo de 2019.

<sup>12</sup> Entre ellas: el Reglamento de la Ley sobre la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica (DS n.º 068-2001-PCM), la anterior Política Nacional del Ambiente (DS n.º 012-2009-MINAM), la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2021 (DS n.º 009-2014-MINAM), los Lineamientos para el Crecimiento Verde (RM n.º 161-2016-MINAM), la Estrategia Nacional de Biocomercio (DS n.º 008-2016-MINCETUR); la Política Nacional de Competitividad y Productividad (DS n.º 237-2019-EF); y el Plan Nacional de Competitividad y Productividad (DS n.º 237-2019-EF).

<sup>13</sup> En el 2001 se formaliza el Comité de Biocomercio Perú (RP n.º 71-2001-CONAM-PCD), grupo técnico conformado por diversas instituciones avocadas a diseñar e implementar el Programa Nacional de Promoción de Biocomercio, cuyo trabajo se buscó consolidar más adelante, en el 2010, con la creación de la Comisión Nacional de Promoción del Biocomercio (DS n.º 009-2010-MINCETUR).

<sup>14</sup> Tales como: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio del Ambiente, Ministerio de la Producción, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Agricultura, Asociación de Exportadores, Asociación Peruana de Turismo de Aventura y Ecoturismo, entre otros.

<sup>15</sup> RM n.º 046-2020-MINAM.

<sup>16</sup> RM n.º 094-2022-MINAM.



Euroclima está cofinanciado por



Unión Europea



Implementado por:

